

II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL SOBRE La Educación en el Siglo XXI
(marzo 2017)

**EL BULLYING EN LA EDUCACIÓN BÁSICA:
ESCUELA SECUNDARIA MEXICANA**

Autor:

Dr. Wilberto Sánchez Márquez¹

Facultad de Medicina Tampico

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Resumen:

En esta etapa de la vida del individuo no se escapa del fenómeno social denominado bullying, que surge a fines del siglo pasado y cobra mayor énfasis en éste, es importante considerar que se presenta en todas las etapas de la vida, la educación secundaria es una de ellas. La adolescencia adquiere su reconocimiento como etapa de vida humana a principios del siglo XX y coincide con el impulso industrial de tecnificar los procesos productivos, creándose las escuelas por niveles, con el objeto de lograr una mejor preparación en los jóvenes. La adolescencia, es una etapa de grandes riesgos y peligros, pues no todos tienen la posibilidad de crecer sanos y fuertes, con esa fortaleza que les permita sobrevivir en condiciones difíciles, que les oriente para distinguir lo bueno de lo malo de tal manera que puedan evitar el consumo de drogas y alcohol, prevenir las enfermedades de transmisión sexual, así como los embarazos no deseados que arriesguen su futuro, al tener que desertar de la escuela.

Palabras Clave: Adolescencia-Bullying-Agresión-Violencia-Exclusión

Fundamentación:

La adolescencia

Para hablar del fenómeno social denominado bullying, que surge a fines del siglo pasado y cobra mayor énfasis en éste, es importante considerar que se presenta en todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la madurez y para efectos del presente, se analizará dicho fenómeno desde la educación secundaria teniendo como punto de partida definir qué es la adolescencia. Remontándose al pasado inmediato, la adolescencia adquiere su reconocimiento como etapa de vida humana a principios del siglo

¹ Doctor en Desarrollo Educativo, profesor de tiempo completo, perfil PROMEP. Autor de diversos textos respecto de Habilidades para Estudiar. Creador de la Metodología LEO, Participante de Congresos de Educación destacando las líneas de Estilos de Aprendizaje y Políticas Públicas.

XX y coincide con el impulso industrial de tecnificar los procesos productivos, creándose las escuelas por niveles - acorde con la edad y los conocimientos de los estudiantes-, con el objeto de lograr una mejor preparación en los jóvenes trabajadores, según las exigencias de las nuevas tecnologías.

En este sentido, la sociedad actual ha creado la adolescencia y tiene la obligación de preocuparse por ella, de infiltrarle responsabilidad y esperanza, de darle una nueva ética, en la que impere el concepto del derecho a nacer deseado y protegido. Para ello es preciso que el recién nacido cuente con la protección que nuestra especie necesita, para llegar a ser adulto y pueda convertirse en una legítima base de organización social.

En la antigüedad, los pueblos primitivos solamente tenían infancia y adultez. De tal manera que cuando los niños llegaban a cierta edad, se sometían a ciertas pruebas o ejercicios y si éstos eran satisfactorios, pasaban de inmediato a ser considerados como adultos.

Existen muchas definiciones de adolescencia, por ejemplo, Hollingshead (1982) – con matiz social- la define como “periodo de la vida de una persona durante el cual, la sociedad deja de considerarla como un niño, pero no le concede ni el status, ni los roles, ni las funciones del adulto”.

Es una etapa de la vida humana – no existe en los animales-, pero es necesario distinguir entre pubertad y adolescencia. La primera se refiere a los cambios físicos que a lo largo de la segunda década de la vida transforman el cuerpo infantil en cuerpo adulto; mientras que la adolescencia es un hecho psicosociológico que no adopta en todas las culturas el patrón de características que adopta en la nuestra (Martínez Costa, 2005).

Su duración es variable, irregular y no tiene límites exactos, aunque los organismos internacionales que se ocupan de estos asuntos definen al grupo adolescente como la población comprendida entre los 10 y los 19 años, y como jóvenes al grupo comprendido entre los 15 y 24 años. Ambos grupos son parte de un mismo proceso y constituyen aproximadamente el 30% de la población en algunos países, mientras que en otros llega al 20%.

Un concepto pertinente para definir la adolescencia sería: cambios. Porque realmente es una etapa de rápidos y grandes cambios en todos los órdenes: somáticos, psicológicos, espirituales, químicos, sociales, etc.; modificando sus relaciones familiares y personales, enfrentando nuevos retos y responsabilidades para el futuro. Pensar que es una etapa de tránsito breve, es un error; se trata de una etapa larga y compleja, donde se definen muchas cuestiones fundamentales para alcanzar una adultez feliz.

Todas las experiencias vivenciales de la infancia se prolongan en la adolescencia: la familia en la que creció; el significado que tuvo la escuela; los valores humanos que introyectó en su personalidad; la manera consistente y suficiente en que recibió el afecto y amor; enfermedades que sufrió; cómo fueron los aspectos nutricionales; cuáles fueron sus modelos y ejemplos a seguir; cuáles fueron los límites de comportamiento que aprendió, en fin.

La rebeldía ante las normas con las cuales no están de acuerdo, unido a la impulsividad que los caracteriza, hace a los adolescentes estar en continuo enfrentamiento con los adultos en una búsqueda incesante por obtener independencia e individualización; ellos, los jóvenes, se saben necesitados de la ayuda y comprensión de los adultos, que a su vez, muchas veces no saben cómo proceder con estas gentes tan autosuficientes y que dicen saberlo todo y les falta tanto para valerse por sí mismos; no desean escuchar consejos, ni orientaciones, pero sí gustan probar por sí mismos, cometiendo errores importantes. A pesar de ello necesitan de una autoestima adecuada, saber que sus padres, maestros y compañeros piensan bien de ellos y los aceptan, esto les ayuda a vencer obstáculos dándoles seguridad hasta llegar a la adultez.

No obstante, la adolescencia es una etapa de grandes riesgos y peligros, pues no todos tienen la posibilidad de crecer sanos y fuertes, con esa fortaleza que les permita sobrevivir en condiciones difíciles, que les oriente para distinguir lo bueno de lo malo de tal manera que puedan evitar el consumo de drogas y alcohol, prevenir las enfermedades de transmisión sexual, así como los embarazos no deseados que arriesguen su futuro, al tener que desertar de la escuela.

Otro grave síntoma, es el famoso síndrome del aburrimiento, debido a la ausencia de un proyecto de vida en particular, sin interesarse ni participar en nada, quedando en una total vulnerabilidad, situación que es aprovechada por grupos disociales o antisociales para reclutarlos, lo que la postre puede crearles sentimientos de desesperanza.

Corpus Teórico

El bullying

Continuando con el marco anterior, en dicho período de transición, de constantes altibajos emocionales, el adolescente se ve expuesto a un fenómeno de agresividad injustificada que cursa con mayor o menor nivel de gravedad, pero siempre es violento porque pervierte el orden esperado de relaciones sociales: el bullying. Es un juego perverso de dominio-sumisión que cuando se mantiene de forma prolongada da lugar a procesos de victimización, con las repercusiones obvias en el deterioro psicológico de la personalidad de la víctima y el deterioro moral del agresor (Ortega, 2002).

Es decir, se trata de un hecho denominado: violencia escolar. Que no es otra cosa más que la acción u omisión intencionalmente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres, personal subalterno) y que se produce, bien dentro de los espacios físicos que le son propios a ésta (instalaciones escolares), bien en otros espacios directamente relacionados con lo escolar (lugares donde se desarrollan actividades extraescolares).

Pero, además: la violencia es la amenaza más grande que la sociedad enfrenta actualmente, ya que atenta contra la vida comunitaria y la humanización del individuo, la violencia en la escuela es la más peligrosa porque ataca la institución que hace posible la sociedad y la humanización: la educación. Rompe las condiciones y las reglas de funcionamiento humano. Instala un modelo de vínculo coercitivo y arbitrario. Rompe la bidireccionalidad, la simetría relativa. Desorganiza la trama vincular y la reorganiza según un orden perverso de fuerza o poder. Se establece una asimetría donde por un lado, un sujeto queda impotente, dominado e inhibido; y del otro, se ubica un sujeto en la posición de abuso de fuerza o poder (Garay y Gezmet, 2000).

Antecedentes

Debido a que las situaciones de abuso y agresión se han convertido en los últimos años en una preocupación social e institucional, en México existen investigaciones como la de Rosas y Ocaña (2009) en la que se estudia el acoso y el hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar dentro del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Por otra parte, Prieto y Castellanos (2009) en su trabajo sobre bachilleratos de Guadalajara, concluyen que con el paso del tiempo los temas de indisciplina, disrupción, incivildades y violencia en las instituciones escolares han ganado mayor presencia en campo de la investigación educativa tanto en otros países como el nuestro.

Por su lado, Rodolfo, Solís y Lozano (2011) presentaron un estudio realizado en Cd. Juárez, en el cual aplicaron un cuestionario a un total de 1,663 alumnos de educación primaria y secundaria, inscritos en distintos planteles ubicados en zonas de alta marginación de esa ciudad. Los resultados describen la incidencia de los diferentes tipos de acoso y abuso que sufren las víctimas.

Asimismo, García, Preciado y Gil (2012) en la Escuela Primaria "Rafaela Rodríguez" de la colonia Nogalitos en Navojoa, Sonora, tomaron una muestra representativa de 112 alumnos de tercero a sexto grados, durante el ciclo escolar 2010-2011, a quienes se les aplicó un cuestionario. Los resultados arrojaron que la violencia o bullying se da significativamente en el contexto escolar mediante apodos, chantajes, amenazas y burlas durante las actividades extra clase tales como el recreo.

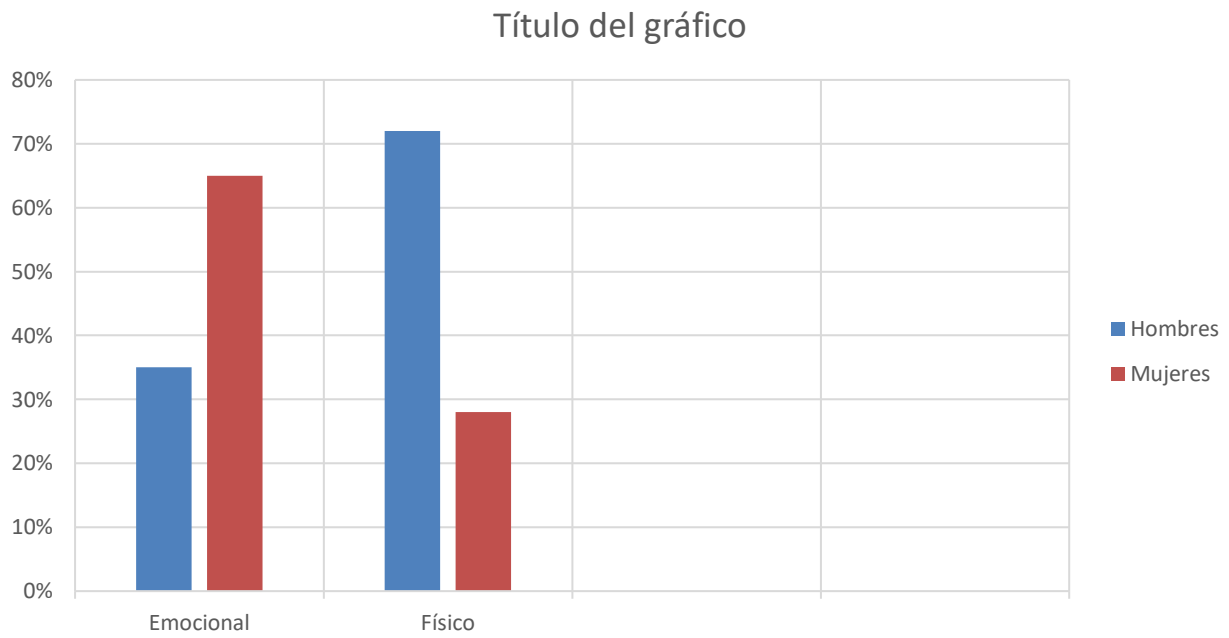
En una importante aportación, los hermanos Miranda (2013), indagaron en la Escuela Secundaria General No. 2 ubicada en la colonia Beltrones en Navojoa, Sonora, con la finalidad de obtener datos empíricos que permitieran generar espacios de intervención dentro de esta escuela y diseñar, así, acciones pertinentes que propicien la reducción significativa de la victimización y el abuso. En el curso de esa investigación participaron 145 alumnos, de un total de 360, con edad de entre 12 y 15 años, de ambos sexos y en su mayoría ubicados en un estrato socioeconómico bajo.

Como resultado se obtuvo: el principal tipo de agresión son los insultos, las burlas y los sobre nombres; el agresor se encuentra en la misma clase o grupo que las víctimas; en su mayoría son hombres, pero también hay mujeres agresivas; el lugar más frecuente donde tienen lugar las agresiones, es no especificado; la mayor parte de los alumnos hablan acerca de las situaciones de agresión y acerca de sus agresores, con amigos, muy pocos con familiares y si acaso 1 con algún profesor.

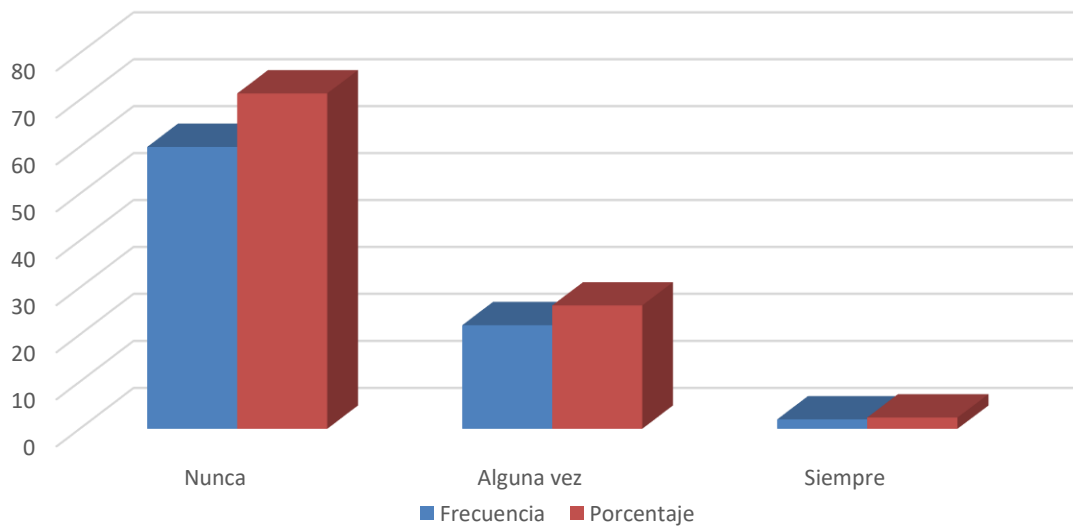
La mayoría afirma que algunas veces han sido agredidos, la minoría recibió por lo menos cuatro agresiones desde que inició el curso y/o que a diario son agredidos. Al momento de recibir la agresión, la mayoría de los compañeros no hacen nada, no intervienen; la minoría rechaza a sus agresores y/o los animan a continuar. Casi la totalidad de los estudiantes están en desacuerdo con las agresiones hacia ellos o sus compañeros; a una tercera parte les parece una situación normal, muy pocos comprenden que se lo hagan a algunos compañeros y la minoría están de acuerdo con la agresión. En cuanto a la razón de la intimidación o maltrato a compañeros, la minoría opina que es por bromear y la minoría porque se desquitan de lo que les han hecho.

Los agresores dicen sentirse bien consigo mismos después de maltratar a otros, y la minoría de ellos que se sienten admirados y más fuertes. En contraste la mayoría no desea maltratar a nadie; una tercera parte, lo haría, si perteneciera a algún grupo que lo hace, la minoría afirman que lo harían si son provocados y sólo un alumno lo haría sin mayor justificación.

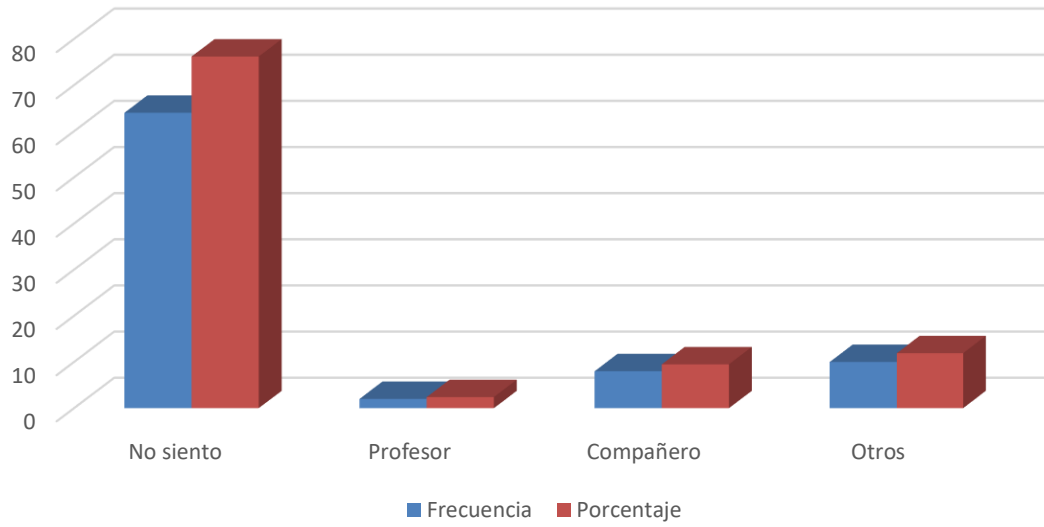
A continuación, se presentan **gráficas representativas de los puntos estudiados en la Escuela Secundaria General No. 2 de Navojoa, Sonora:**



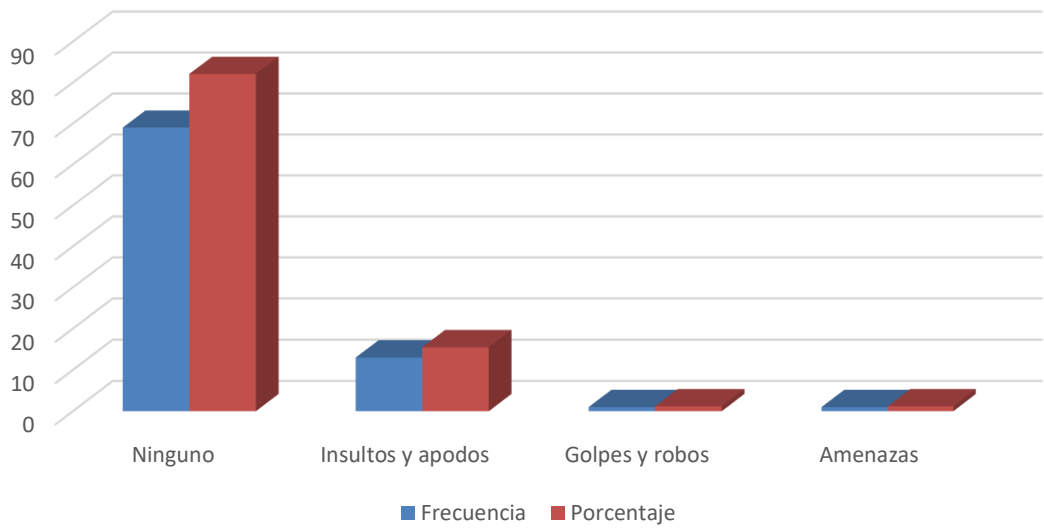
Gráfica 1. Porcentaje de agresión emocional y física, que los estudiantes reciben en la escuela.



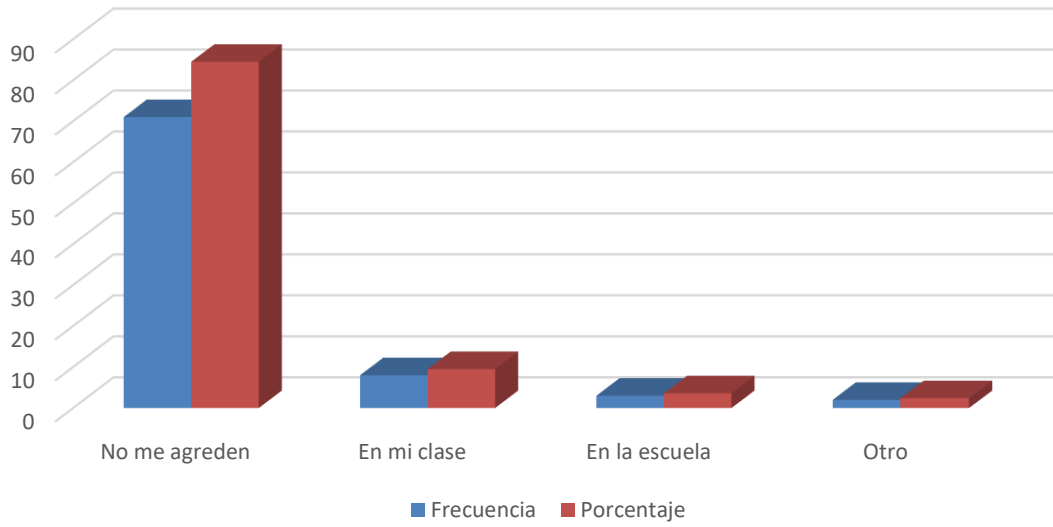
Gráfica 2. Miedo que los estudiantes han sentido al tener que asistir a la escuela.



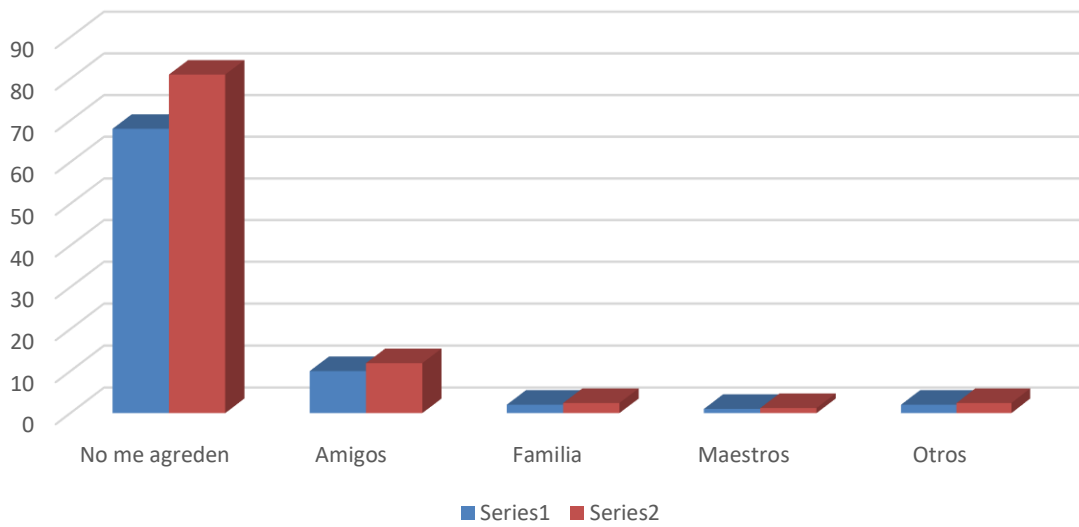
Gráfica. 3. Causa principal del miedo.



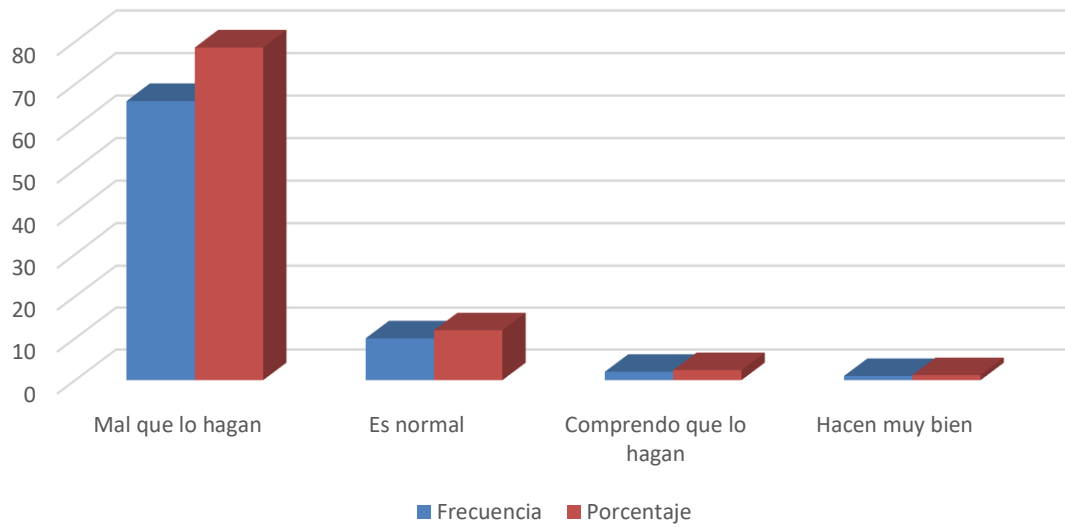
Gráfica 4. Tipo de agresión que los alumnos reciben en la escuela.



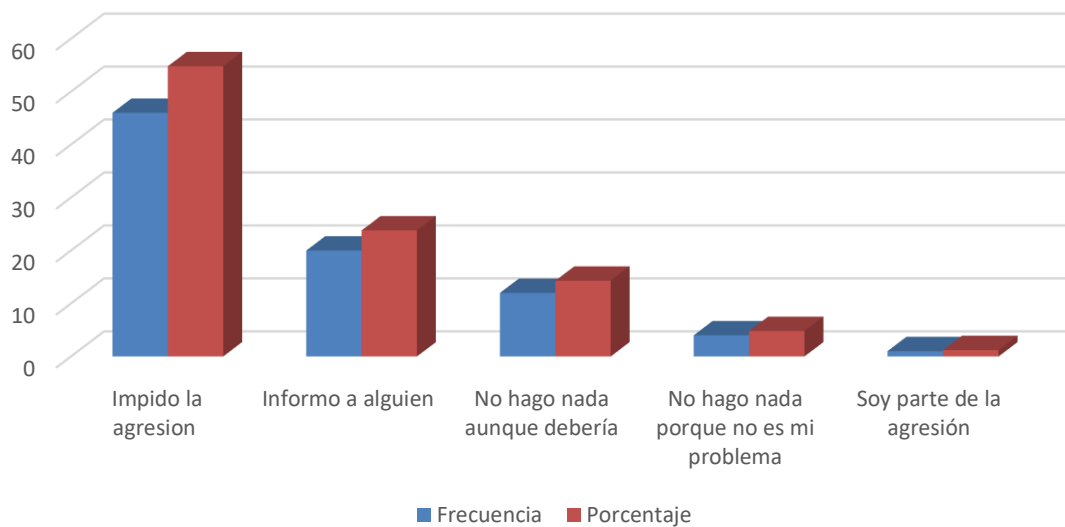
Gráfica 5. Ubicación del agresor por los estudiantes víctimas.



Gráfica 6. Receptores de quejas de los estudiantes acerca de las agresiones de las cuales son víctima.



Gráfica 7. Opinión de los estudiantes acerca de la agresión que reciben o de la cual son testigos dentro de la escuela.

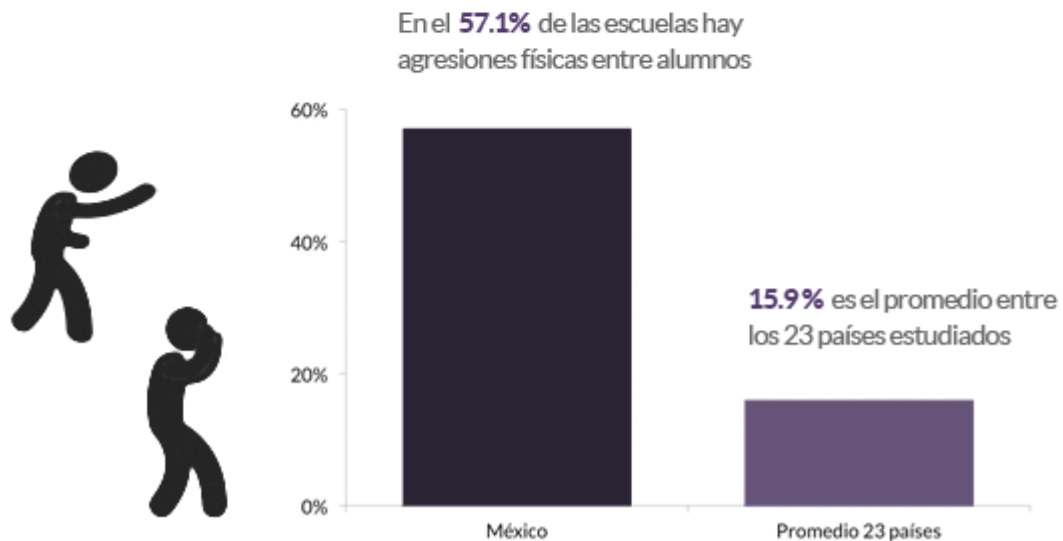


Gráfica 8. Actitud de los estudiantes al ser testigos de la agresión hacia un compañero.

MÉXICO, EL PRIMER LUGAR EN SECUNDARIA



El Estudio Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) muestra a México con el más alto porcentaje de bullying en Secundaria entre los 23 países analizados en el estudio.



Fuente: Dirección General de Servicios de Documentación, Información Y Análisis de la Cámara de Diputados.

Principales factores del bullying en las escuelas

Los estudios científicos señalan como principales factores de riesgo en la vida de los miembros de la comunidad educativa a la hora de posibilitar la violencia escolar los siguientes:

- La exclusión social o el sentimiento de exclusión.
- La ausencia de límites en el comportamiento social.
- La exposición continua a la violencia reflejada en los medios de comunicación.
- La integración en grupos tales como pandillas que hacen uso de la violencia como forma de comportamiento habitual.
- La facilidad para disponer de armas.
- La justificación de la violencia en la sociedad o en el ámbito social al que pertenezca la persona.
- Problemas familiares como probable causa de violencia (separación, violencia intrafamiliar).

El hecho de que las escuelas estén apareciendo con mayor frecuencia en las páginas de los periódicos con sucesos violentos, preocupa a la comunidad educativa. En algunos países, las administraciones educativas han lanzado campañas nacionales a través de los medios de comunicación social con el fin de crear una cierta conciencia social que favorezca la prevención de fenómenos violentos. En ese sentido, los educadores son cada vez más conscientes de la magnitud del problema, ya que una de las primeras dificultades a las que se enfrentan al comenzar a analizar dicho fenómeno, es la imprecisión del lenguaje, puesto que no es lo mismo un insulto u otra falta más o menos leve de disciplina que, por ejemplo, un episodio de vandalismo o agresión física con un arma.

Categorías de comportamiento antisocial

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se pueden tipificar tres tipos de comportamiento violento:

1. Disrupción en las aulas.

Se refiere a las situaciones en el aula en que tres o cuatro alumnos impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase, obligando al profesorado a emplear cada vez más tiempo en controlar la disciplina y el orden. Aunque de ningún modo puede hablarse de violencia en este caso, sí interfiere con el aprendizaje de la gran mayoría de los alumnos.

Están incluidas también las faltas de disciplina, ya que son conductas que implican, en mayor o menor grado, dosis de violencia –desde la resistencia o el boicot pasivo hasta el desafío y el insulto activo al profesorado-, que pueden desestabilizar por completo la vida cotidiana en el aula.

2. El vandalismo y la agresión física.

Son estrictamente hablando, fenómenos de violencia; en un primer caso, contra las cosas; en el segundo caso, contra las personas. Aunque este último es el que más preocupa a las comunidades escolares e influye sobremanera en la opinión pública, los datos de investigaciones realizadas revelan que sólo representa un 10% del total de los casos de conducta antisocial que se registran en los centros educativos. Debido al incremento de las extorsiones y de la presencia de armas de todo tipo en los centros escolares, han llevado a tomar medidas más drásticas en las escuelas de muchos países: USA, Francia y Alemania, los más destacados.

Un claro ejemplo de las consecuencias del bullying es la tragedia ocurrida en mayo de este año en el Estado de Tamaulipas, cuyo fatal desenlace se publicó en el periódico Excélsior:

Muere adolescente víctima de bullying en Tamaulipas.

González Antonio, Héctor

CIUDAD VICTORIA, Tamps. 21 de mayo.— A las 05:20 horas de ayer martes el estudiante Héctor Alejandro Méndez Ramírez, de primer grado de secundaria, murió y sus órganos fueron donados.

Luego de sufrir lesiones por parte de compañeros de clase en la Escuela Secundaria Número 7 en esta ciudad capital.

La madre del menor confirmó que desde el 14 de mayo permaneció grave en el hospital Infantil, y ayer pasadas las 14:00 horas fue declarado con muerte cerebral.

Su corazón se mantuvo latiendo con equipo médico y medicamentos hasta las 05:20 horas de ayer martes.

Los padres, Rebeca Ramírez Rojas y Francisco Méndez Vargas, informaron que el estudiante de la Escuela Secundaria Número 7 Eleazar Gómez, ubicada en la colonia López Mateos, sufrió agresiones por parte de compañeros de aula.

Relató que el miércoles el estudiante fue lesionado en un juego denominado “columpio”. Según explicó, cuatro de los compañeros de Méndez Ramírez lo cargaron tomando cada uno sus extremidades, balanceándolo y arrojándolo.

Inician investigaciones

La Secretaría de Educación en Tamaulipas (SET) suspendió a la maestra de español y subdirectora de la Escuela Secundaria número 7 en esta localidad, para que se lleven a cabo las investigaciones correspondientes en torno a la muerte por bullying del estudiante Méndez Ramírez.

Luego de que fuera confirmado el fallecimiento del menor de 12 años, el titular de la SET, Diódoro Guerra Rodríguez, dio a conocer que se llegará hasta las últimas consecuencias y no habrá protección para quien resulte involucrado ya sea por acción u omisión.

Hasta el momento, han sido separadas de su cargo, Denisse Serna Muñiz, maestra de español, a quien se señala de haber ignorado las agresiones contra el menor. Además, la subdirectora del turno vespertino, Sandra Luz García Garza, por haber incumplido el protocolo para ese tipo de casos.

Anunció además que asumirá los gastos generados por la atención médica y hospitalaria, así como los gastos funerarios que se generen por el deceso del menor Héctor Alejandro Méndez Ramírez, quien falleció hoy luego de ser atacado a golpes por sus compañeros.

Denuncia

La madre del menor muerto, Rebeca Ramírez Rojas confirmó que la denuncia penal presentada ante la Agencia del Ministerio Público Investigador para la atención de conductas antisociales cometidas por adolescentes fue ratificada.

Con lágrimas y su voz entrecortada aseguró que no dará marcha atrás en su exigencia de justicia.

Dijo que si bien Héctor no era un alumno de excelencia no tenía por qué perder la vida de esa forma.

Confía en que se aplicará la ley y serán sancionados los responsables, “si llegan a escapar de la justicia del hombre, de la de Dios no se salvan”, subrayó.

3. El acoso sexual.

Es una manifestación oculta de comportamiento antisocial. Lamentablemente son muy pocos los datos que se disponen al respecto, aunque en países como Holanda o Alemania, donde se han llevado a cabo investigaciones por parte de Mooij y Funk (1997), las proporciones de alumnos de secundaria obligatoria que admiten haber sufrido acoso sexual por parte de sus compañeros oscila entre el 4% de los chicos de la muestra alemana y el 22% de las chicas holandesas.

Existen, por otra parte, otro tipo de comportamientos antisociales como el ausentismo, que da lugar a importantes problemas de convivencia en muchos centros escolares y las prácticas ilegales: copiar en los exámenes, plagio de trabajos y de otras tareas, recomendaciones y tráfico de

influencias para modificar las calificaciones de los alumnos y una serie incontable de irregularidades en los centros escolares (Ferro, 2013).

A manera de análisis, en las categorías del comportamiento antisocial se puede observar, en primer lugar, que en los centros escolares se generan muchos conflictos y de muchos tipos, y no tanta violencia extrema como la prensa podría estar dando a entender. En segundo lugar, de acuerdo con el análisis de tales categorías, se puede hablar de dos grandes modalidades de comportamiento antisocial: el visible y el invisible. Así, la mayor parte de los fenómenos que tienen lugar entre alumnos – bullying, acoso sexual, o cierto tipo de extorsiones-, resultan invisibles para padres y profesores. Sin embargo, la disrupción – del comportamiento-, las faltas de disciplina y la mayor parte de las agresiones o el vandalismo, son ciertamente bien visibles, lo que puede llevar a caer en la trampa de suponer que éstas son las manifestaciones más importantes y urgentes que hay que abordar, dejando de lado aquellos fenómenos antisociales invisibles.

Variables del comportamiento antisocial

Desde el punto de vista teórico, las variables deben buscarse en tres dimensiones:

- a) **Evolutiva:** el proceso de desarrollo sociomoral y emocional en relación con el tipo de relaciones que los estudiantes establecen con sus iguales.
- b) **Psicosocial:** que implica las relaciones interpersonales, la dinámica socio afectiva de las comunidades y los grupos en los que viven los alumnos, así como las complejidades propias del proceso de socialización de los niños y los jóvenes.
- c) **Educativa:** incluye la configuración de los escenarios y las actividades en que tienen lugar las relaciones entre iguales, el efecto que sobre dichas relaciones tienen en los distintos estilos de enseñanza, los modelos de disciplina escolar, los sistemas de comunicación en el centro y en el aula, el uso de poder y el clima socio afectivo en que se desarrolla la vida escolar.

Desde el punto de vista del profesorado y de los centros de enseñanza, esta dimensión educativa tiene una importancia crítica, resulta fundamental poder identificar qué aspectos de la vida del aula y de la escuela tienen una incidencia en la configuración de las relaciones interpersonales de nuestros alumnos, en los patrones y modelos de convivencia, y, en definitiva, en la posible prevención del comportamiento antisocial, sin descartar, obviamente, las variables sociales y familiares ajenas a la escuela.

VARIABLES AJENAS A LA ESCUELA

En este apartado, entre los intentos para explicar los comportamientos antisociales en los centros educativos que se encuentran bien documentados y de los cuales se dispone de evidencias empíricas, encontramos los siguientes:

- a) **La violencia estructural:** derivada de la organización social, la violencia escolar sería consecuencia de la participación de los estudiantes en procesos que filtran dicha violencia estructural presente en el conjunto de nuestra sociedad.
- b) **La violencia omnipresente:** en los medios de comunicación social a la que los alumnos están expuestos durante muchas horas diarias. Mooij y Funk (1997) ha estudiado la relación entre el contenido de películas de acción y terror por parte de los estudiantes y la violencia en las escuelas, encontrando una relación positiva entre ambos.
- c) **Los medios violentos:** que los estudiantes ven – y aprenden- en su propia familia y en su más inmediato entorno socio comunitario, incluyendo de forma explícita la influencia del grupo de iguales.
- d) **La violencia,** que los alumnos sufren dentro de su familia y en su entorno comunitario.
- e) **Los centros educativos:** especialmente los de enseñanza secundaria, se han mantenido casi siempre al margen de las dimensiones no académicas de la educación (desarrollo moral, integración social, etc.), y al haber olvidado los procesos interpersonales en la convivencia diaria, se encuentran ahora con graves dificultades para articular una respuesta educativa ante el comportamiento antisocial, o simplemente, los problemas de convivencia general.

De esta manera, la violencia que surge en los centros de enseñanza se explicaría por el hecho de que tales centros estarían reproduciendo el sistema de normas y valores de la comunidad en la que están insertos y de la sociedad en general. Los estudiantes estarían siendo socializados en antivalores tales como: la injusticia, el desamor, la falta de solidaridad, el rechazo a los débiles y a los pobres, el maltrato físico y psíquico y, en resumen, en un modelo de relaciones interpersonales basado en el desprecio y la intolerancia hacia las diferencias personales en particular y hacia la diversidad étnica en general.

Así pues, el riesgo de fragmentación social y cultural, y de deterioro de la escuela pública, hacen inminente la toma de conciencia de los docentes acerca del auténtico alcance de los temas y problemas de violencia y comportamiento antisocial, implementando medidas de atención a la diversidad, el aprendizaje de la convivencia, la educación en actitudes y valores, se muestran como prioridades irrenunciables para la educación institucionalizada.

La violencia: problema de salud pública

Diversos autores han planteado la necesidad de considerar la violencia como problema de salud pública con características de epidemia (Lori6n, et al., 1998), lo que es especialmente v6lido en el sistema escolar donde los actores deben convivir en estrecha interacci6n. Se puede hacer una analogía entre la violencia permanente en el entorno y la presencia de un virus que cuando se expande sin que se le ponga atajo, transforma los ambientes en entornos t6xicos, es decir, con un alto riesgo de contagio para cualquier persona. Cuando la violencia ha adquirido car6cter epidémico, ya no hay lugares seguros en la comunidad, aumenta la sensaci6n de vulnerabilidad y sensaci6n de exposici6n al peligro.

Una de las consecuencias de este fen6meno es la desconfianza con la relaci6n a los otros y la hipervigilancia; tambi6n se relaciona con una hiperreactividad y tendencia a sobreinterpretar como peligroso o riesgoso cualquier estímulo. Subestimar la letalidad del problema en sus fases iniciales, debido a razones político-econ6micas puede equivaler a condenar a una comunidad a un contagio difícil de controlar.

Cuando una situaci6n como ésta afecta un establecimiento educacional aparece la violencia entre pares, los ni6os m6s d6biles se sienten vulnerables y silenciados, y si los adultos que est6n a cargo del sistema no logran detener la violencia ante las primeras se6ales, ésta se puede transformar en un tema incontrolable (Aron, Milicic, 2013).

Marco jurídico educativo

El ArtÍCulo 3º Constitucional, sostiene que la educaci6n en nuestro paÍs es un derecho inalienable de todo individuo y obligatoria para éste, desde el nivel b6sico hasta el medio superior, junto con sus caracterÍsticas de gratuidad, laicidad y democr6tica; ésto último implica un sistema de vida en constante mejoramiento econ6mico, social y cultural. Tales condiciones ser6n salvaguardadas por el estado en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, determinando los programas de estudio para la educaci6n b6sica.

Dicho artículo, regulado por la Ley General de Educación, señala:

“Además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3º, el Estado se encarga de: promover el valor de **la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad** de los individuos ante ésta, propiciar la cultura de la **legalidad, de la paz y la no violencia** en cualquier tipo de sus manifestaciones, así como el conocimiento de los **Derechos Humanos y el respeto de los mismos**”. (Art. 7 fracción VI, LGE)

El artículo 8 de la misma Ley afirma:

“El criterio que orientará a la Educación que el Estado y sus organismos descentralizados imparta (...) se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la **violencia**, especialmente la que se ejerce contra las mujeres, niñas y niños (...)”.

En su fracción III señala que:

“Contribuirá a la **mejor convivencia humana**, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el **aprecio para la dignidad de la persona** y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de **fraternidad e igualdad** de derechos de todos los hombres, evitando los **privilegios** de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos”.

Las bases de una sana convivencia entre los estudiantes de los centros mexicanos, está salvaguardada, por un aparato legal bien estructurado. Sin embargo, las prácticas de comportamientos violentos, contemplados ya en la Ley como bullying, derivados de discriminación, la agresión verbal y física, que generan un clima escolar de desconfianza para la víctima y trae como consecuencia la baja autoestima, la falta de respeto por sí mismo, depresiones y orilla a los victimarios a cometer conductas antisociales tipificadas como delito: robos, lesiones físicas graves, violaciones sexuales e inclusive el suicidio por el constante acoso u hostigamiento, continúan siendo acciones recurrentes de un cierto grupos de alumnos en la escuelas secundarias.

A pesar de haberse implementado programas como el de “Escuela Segura”, no se han cubierto todos los aspectos que implican cumplir con un clima de confianza que coadyuve al logro de objetivos de aprendizaje por presentarse comportamientos que pueden considerarse como riesgos

para el bienestar y la sana convivencia escolar. Más aún, porque sólo se han focalizado en prevenir adicciones en 150 municipios de los 32 estados de la república, dejando a la deriva al resto.

Además, porque tanto a nivel federal como local existe poca o nula legislación sobre la figura del bullying, ocasionando que, en aquellos casos, en los cuales no se ocasionan daños físicos visibles que reúnan elementos para ubicarlos como un tipo penal, queden impunes, sin incluso llegar a conocerse pero sí perjudicando psicológica y emocionalmente al alumno víctima, lo cual contribuye a potenciar las conductas delictivas de muchos niños y adolescentes bajo el amparo de la intimidación.

Respuestas educativas ante el comportamiento antisocial

- **Respuesta global:** toma como punto de partida la necesidad que la convivencia (relaciones interpersonales, aprendizaje de la convivencia) se convierta y se aborde como una cuestión de centro. Así el centro escolar debe analizar las cuestiones relacionadas con la convivencia –y sus conflictos reales o potenciales en el contexto del currículo escolar y de todas las decisiones directa o indirectamente relacionadas con él. De esta manera, la práctica de hábitos democráticos fundamentales, se colocan en el centro del currículo escolar y de la estructura organizativa, esperando de todos una implicación activa en la prevención y tratamiento de los conflictos de convivencia.
- **Respuesta más especializada:** consistente en el establecimiento de programas específicos destinados a hacer frente a aspectos determinados del problema de comportamiento antisocial o a manifestaciones más concretas del mismo, los cuales han sido desarrollado por expertos y serían los siguientes:
 1. Programa de Desarrollo Social y Afectivo: se compone de tres módulos que se desarrollan en el aula. Sus objetivos son: a) la construcción de un estilo de pensamiento para la resolución no agresiva de problemas; b) una perspectiva moral en la evaluación ante y postreflexiva de una conducta agresiva; c) la práctica y el aprendizaje de la negociación, d) la respuesta asertiva y la prosocialidad (apoyo y cooperación) en distintas situaciones posibles: el desarrollo de la tolerancia hacia las diferencias personales y la responsabilidad social; e) el aprendizaje de procedimientos democráticos de confrontación verbal, y la muestra de respeto y de aceptación hacia decisiones tomadas por mayoría.

2. Programa para promover la tolerancia a la diversidad en ambientes heterogéneos: los elementos principales de este programa son: aprendizaje cooperativo con miembros de otros grupos étnicos; discusión y representación de conflictos étnicos con objeto de fomentar la adecuada comprensión de la diferencias culturales y étnicas, desarrollando la empatía hacia gentes o grupos que sufren el prejuicio racial, así como habilidades que capaciten a los alumnos para resolver conflictos causados por la diversidad étnica, a través de la comunicación interpersonal, el diseño de situaciones y materiales que incrementen el aprendizaje significativo, conectando las actividades escolares con las que a diario llevan a cabo fuera de la escuela, favoreciendo así actitudes y procesos cognitivos contrarios al prejuicio racial.
3. Programa para fomentar el desarrollo moral a través del incremento de la reflexividad: pretende fortalecer el desarrollo del pensamiento de los estudiantes, y el consiguiente descenso de la impulsividad, desde el convencimiento que existe una relación positiva entre reflexividad y desarrollo moral.
4. Programa para mejorar el comportamiento de los alumnos a través del aprendizaje de normas: se centra en el aprendizaje de reglas de comportamiento tanto en el centro escolar como en el contexto específico del aula; pretende fomentar la participación del alumnado en la organización de la vida del aula a través de su implicación activa en la construcción de normas de comportamiento.

A manera de conclusión:

Es conveniente evitar dos mitos:

- Que la violencia en los centros de enseñanza es una novedad propia de nuestro tiempo y propia de la naturaleza de los jóvenes de hoy. Lo cual es falso porque los fenómenos de violencia siempre han existido, con la misma o mayor intensidad. Ahora son más visibles porque afectan a más personas y han alcanzado al currículo, por los contenidos agresivos que aprenden los alumnos en su vida diaria.
- La violencia en las escuelas ocurre de forma accidental y aisladamente, que tan sólo una minoría de alumnos y profesores está verdaderamente sufriendo este tipo de situaciones; expresiones que tratan de evitar la alarma social. No obstante es inaceptable porque los distintos fenómenos de violencia en las escuelas están profundamente interrelacionados entre sí y con otras variables propias del entorno escolar, familiar y social.

La violencia en los centros escolares es la amenaza más grave que tiene nuestro sistema, por lo que es urgente implementar medidas prioritarias y de choque para detenerlas. Sin embargo, es menester de los centros educativos dar una respuesta esencialmente educativa a estos sucesos.

Tres ideas sustentantes:

- **Primero**, que los problemas de comportamiento antisocial en las escuelas tienen raíces muy profundas en la comunidad social a la que los centros educativos pertenecen.
- **Segundo**, está claro que los episodios de violencia no deben considerarse simplemente como eventos aislados que ocurren de manera espontánea y arbitrariamente, como si fueran meros accidentes.
- **Tercero**, que las distintas manifestaciones de comportamiento antisocial en las escuelas ocurren con más frecuencia de lo que usualmente se piensa y que la relación entre los agresores y las víctimas es necesariamente muy extensa en el tiempo y muy estrecha en el espacio (conviven en el centro educativo durante años y muchas horas al día), las consecuencias personales, institucionales y sociales de dicha violencia son incalculables.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aron, A. M. (2013). CLIMA SOCIAL ESCOLAR. . México.: Trillas. .
- Claudia., G. M. (15 de mayo de 2014). Estudio Teórico Conceptual, de Derecho Comparado e Iniciativas Presentadas en el Tema. Dirección de Servicios de Documentación, Dirección de Servicios de Investigación y Análisis de Análisis de Política Interior. . Obtenido de Cámara de Diputados. México DF: www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-16-12.pdf.
- Ferro Veiga, J. M. (2013). Acoso escolar a través de las nuevas tecnologías. Cyberacoso y grooming. . España. : Formación Alcalá. .
- FUNK, W. (1997.). Violencia escolar en Alemania. Revista de Educación, No. 313, pp. 53-78, .
- Garay, L. y. (2000). Violencia en las Escuelas. Fracaso Educativo. . UNC.
- García I., P. W. (2012). La violencia entre iguales (bullying) en la Escuela Primaria “Rafaela Rodríguez” de la Colonia Nogalitos, Navojoa, Sonora. México: REDIES. .
- González Antonio, H. (15 de mayo de 2014). Muere adolescente víctima de bullying en Tamaulipas. . Obtenido de Excelsior. México.: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/05/21/960427>.
- Gutiérrez Baró, E. (11 de mayo de 2014). ADOLESCENCIA Y JUVENTUD: CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS. . Obtenido de <http://www.sld.cu/libros/libro5/tox1.pdf>.
- Hallengtead. (1982). Definición de Adolescencia. La educación de la Sexualidad Humana. México.
- Lorion, R. e. (1998). The Prince George´s county survey of yuth experiences with persuasive violence: youth violence prevention team. . Ohio.: Prince George´s Department County of Health, Prince George´s County Council´s Comission Health, .
- Martínez Costa, J. (13 de mayo de 2014). La adolescencia, una etapa en la historia natural del hombre. Obtenido de <http://www.uv.es/ayala/jvmc/jvcap.25.pdf>
- Miranda, e. a. (12 de mayo de 2014). Violencia entre iguales en la escuela secundaria general No. 2, de Navojoa, Sinaloa. Obtenido de http://www.rediesonorense.files.wordpress.com/2013/redies_13_2.pdf.
- MOOIJ, T. (1997.). Por la seguridad en la escuela. Revista de Educación, No. 313, pp. 29-52, .
- Ortega, R. (2002). Informe sobre la investigación de los malos tratos y exclusión social en el marco de un proyecto europeo. . Sevilla.: Kronos. .
- Prieto, T. C. (2009). Violencia escolar: narrativas del maltrato en jóvenes de bachillerato. . Veracruz. México.: COMIE.
- Rodolfo, J. S. (2011). El bullying en la ciudad Juárez: un análisis descriptivo del fenómeno. . México. DF.: COMIE. .

Winocur, M. (16 de mayo de 2014). BULLYING: UN TSUNAMI DE DOLOR EN MÉXICO. .
Obtenido de Sinembargo.mx. 24 de Octubre de 2012.: <http://www.sinembargo.mx/24-10-2012/407115>.